



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 24 de diciembre de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en Compras MX **LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**, convocada para la contratación del **Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2026**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11, inciso a)** de la Convocatoria: -----

Este acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística** dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien firma al final de la presente acta. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 -----

Quien preside el acto, fue asistido por la **Representante de la División de Servicios Complementarios**, en su carácter de Área Técnica, así como por el **Representante de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios**, como Área Requirente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del **Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta.-----

Se informa que se cuenta con la participación del **Mtro. José Antonio Nava Gutiérrez No. PF003**, como Testigo Social designado por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida de la Subsecretaría de Buen Gobierno, mediante Oficio No.: UPSRC/DGPSFC/241/921/2025 del 28 de octubre de 2025.-----





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</b>

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.	4, 7, 20, 23 y 32
2.-	Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34 y 35
3.-	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	6, 13, 25, 27, 30 y 31

**Verificación de Sancionados e Impedidos.** -----

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con corte al **24 de diciembre de 2025**, así como el listado de las personas que se encuentran impedidas a contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 88 de su Reglamento, con corte al **24 de diciembre de 2025**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **24 de diciembre de 2025**. De la verificación se constató que los licitantes del presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. -----

**Criterio de Evaluación de Proposiciones** -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Evaluaran las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Doce "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.** -----

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.** -----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de **CompraNet**, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales" (sic). -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</b>

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **1) Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., 2) Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V., y 3) Praxair México, S. de R.L. de C.V., fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, misma que se contiene en el **Anexo I**.

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).**

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes: **1) Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., 2) Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V., y 3) Praxair México, S. de R.L. de C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria:

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.-





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.-----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del Titular de la División de Servicios Complementarios, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 09 A3 61 14C3/17262 de fecha 19 de diciembre de 2025, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.	4, 7, 20, 23 y 32	Cumple
Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34 y 35	Cumple
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	6, 13, 25, 27, 30 y 31	Cumple

Dicho lo anterior, se concluye que los licitantes: **1)** Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., **2)** Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V., y **3)** Praxair México, S. de R.L. de C.V.; **cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados** en la convocatoria a la Licitación Pública, los cuales se señalan en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones.-----

**D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.** -----

Sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos. -----

La evaluación de la propuesta económica de los licitantes: **1)** Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., **2)** Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V., y **3)** Praxair México, S. de R.L. de C.V.; quienes resultaron solventes técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

Table with 1 column containing title and identification number: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025

numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se precisa el listado de licitantes que resultaron solventes:

Table with 3 columns: No., Licitante, Partida cotizada. Lists 3 bidders: Infra del Sur, S.A. de C.V. in joint venture with Cryoinfra, S.A. de C.V. and Infra, S.A. de C.V.; Infra, S.A. de C.V. in joint venture with Cryoinfra, S.A. de C.V.; Praxair México, S. de R.L. de C.V.

III. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional número LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025 en los siguientes términos:

Se ADJUDICA el contrato relativo al Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2026", de la forma siguiente:

Licitante: Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.

Table with 3 columns: Partidas, OOAD, Importe en pesos con IVA (Monto Mínimo, Monto Máximo)





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>			
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025</b>			
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</b>			

4	CAMPECHE	\$2,463,473.50	\$6,158,682.00
7	CHIAPAS	\$1,710,412.50	\$4,276,030.00
20	OAXACA	\$1,889,672.00	\$4,724,180.00
23	QUINTANA ROO	\$3,644,592.00	\$9,111,478.00
32	YUCATÁN	\$7,134,309.00	\$17,835,772.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$16,842,459.00</b>	<b>\$42,106,142.00</b>

Licitante: **Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.**

Partidas	OOAD	Importe en pesos con IVA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo
1	AGUASCALIENTES	\$6,665,534.50	\$16,663,833.00
2	BAJA CALIFORNIA	\$8,996,410.50	\$22,491,023.00
3	BAJA CALIFORNIA SUR	\$1,255,026.50	\$3,137,565.00
5	COAHUILA	\$12,778,024.50	\$31,945,060.00
8	CHIHUAHUA	\$14,767,361.50	\$36,918,401.00
9	DURANGO	\$6,015,297.50	\$15,038,242.00
10	GUANAJUATO	\$3,307,144.50	\$8,267,859.00
11	GUERRERO	\$2,025,746.50	\$5,064,365.00
12	HIDALGO	\$8,234,325.50	\$20,585,812.00
14	EDO. MÉXICO ORIENTE	\$48,018,537.50	\$120,046,341.00
15	EDO. MÉXICO PONIENTE	\$22,310,270.50	\$55,775,675.00
16	MICHOACÁN	\$9,671,670.52	\$24,179,175.00
17	MORELOS	\$3,297,176.30	\$8,242,940.00
18	NAYARIT	\$4,187,214.00	\$10,468,035.00





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>			
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025</b>			
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</b>			

19	NUEVO LEÓN	\$9,896,056.00	\$24,740,140.00
21	PUEBLA	\$11,429,682.00	\$28,574,205.00
22	QUERÉTARO	\$4,956,490.00	\$12,391,224.00
24	SAN. LUIS POTOSÍ	\$6,426,987.00	\$16,067,466.00
26	SONORA	\$8,720,522.00	\$21,801,305.00
28	TAMAULIPAS	\$6,255,947.00	\$15,639,867.00
29	TLAXCALA	\$875,282.00	\$2,188,205.00
33	ZACATECAS	\$8,188,264.00	\$20,470,658.00
34	D.F. NORTE	\$26,869,124.00	\$67,172,809.00
35	D.F. SUR	\$94,547,618.00	\$236,369,045.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$329,695,712.32</b>	<b>\$824,239,250.00</b>

Licitante: **Praxair México, S. de R.L. de C.V.**

Partidas	OOAD	Importe en pesos con IVA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo
6	COLIMA	\$2,941,881.50	\$7,354,701.00
13	JALISCO	\$22,024,070.50	\$55,060,173.00
25	SINALOA	\$2,553,688.00	\$6,384,219.00
27	TABASCO	\$420,234.00	\$1,050,585.00
30	VERACRUZ NORTE	\$2,450,451.00	\$6,126,126.00
31	VERACRUZ SUR	\$1,015,572.00	\$2,538,929.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$31,405,897.00</b>	<b>\$78,514,733.00</b>





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</b>

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria.-----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

Datos del contrato y su garantía	
<b>Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.</b>	
Partidas Adjudicadas	4, 7, 20, 23 y 32
Domicilio:	Calle: 60 por 35 No. 337, Colonia: Centro, Demarcación Territorial: Mérida, C.P. 97000, Yucatán
Número:	050GYR019N21825-001-00
Objeto:	Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2026.
Subtotal:	Mínimo: \$14,519,361.16 (Catorce millones quinientos diecinueve mil trescientos sesenta y un pesos 16/100 M.N.)
	Máximo: \$36,298,398.28 (Treinta y seis millones doscientos noventa y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos 28/100 M.N.)
I.V.A.:	Mínimo: \$2,323,097.79 (Dos millones trescientos veintitrés mil noventa y siete pesos 79/100 M.N.)
	Máximo: \$5,807,743.72 (Cinco millones ochocientos siete mil setecientos cuarenta y tres pesos 72/100 M.N.)
Total	Mínimo: \$16,842,459.00 (Dieciséis millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

	Máximo: \$42,106,142.00 (Cuarenta y dos millones ciento seis mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	Será a partir del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la garantía	Un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$3,629,839.83 (Tres millones seiscientos veintinueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 83/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible

**Datos del contrato y su garantía  
Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.**

Partidas Adjudicadas	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34 y 35
Domicilio:	Calle: Félix Guzmán No. 16 er piso, colonia El parque, Demarcación Territorial: Naucalpan de Juárez, C.P. 53398, Estado de México.
Número:	050GYR019N21825-002-00
Objeto:	Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2026.
Subtotal:	Mínimo: \$284,220,441.84 (Doscientos ochenta y cuatro millones doscientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 84/100 M.N.)
	Máximo: \$710,551,077.59 (Setecientos diez millones quinientos cincuenta y un mil setenta y siete pesos 59/100 M.N.)
I.V.A.:	Mínimo: \$45,475,270.69 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos setenta pesos 69/100 M.N.)
	Máximo: \$113,688,172.41 (Ciento trece millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.)





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025</b>	
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</b>	

Total	Mínimo: \$329,695,712.32 (Trecientos veinte nueve millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos doce pesos 32/100 M.N.)
	Máximo: \$824,239,250.00 (Ochocientos veinticuatro millones doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	Será a partir del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la garantía	Un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$71,055,107.76 (Setenta y un millones cincuenta y cinco mil ciento siete pesos 76/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible

<b>Datos del contrato y su garantía</b> <b>Praxair México, S. de R.L. de C.V.</b>	
Partidas Adjudicadas	6, 13, 25, 27, 30 y 31
Domicilio:	Calle: Biólogo Maximino Martínez No. 3804, Colonia: San Salvador Xochimanca, Demarcación Territorial: Azcapotzalco, C.P. 02870, Ciudad de México
Número:	050GYR019N21825-003-00
Objeto:	Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2026.
Subtotal:	Mínimo: \$27,074,049.00 (Veintisiete millones setenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: \$67,685,114.65 (Sesenta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento catorce pesos 65/100 M.N.)
I.V.A.:	Mínimo: \$4,331,847.84 (Cuatro millones trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos 84/100 M.N.)





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b>	
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025</b>	
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</b>	

	Máximo: \$10,829,618.34 (Diez millones ochocientos veintinueve mil seiscientos dieciocho pesos 34/100 M.N.)
Total	Mínimo: \$31,405,897.00 (Treinta y un millones cuatrocientos cinco mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: \$78,514,733.00 (Setenta y ocho millones quinientos catorce mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	Será a partir del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la garantía	Un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$6,768,511.47 (Seis millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos once pesos 47/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, los licitantes deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

- i) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025..
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 16 de enero de 2026 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>  
[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)

Se les informa a los licitantes, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. -----

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>-----

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)” -----

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual\\_de\\_operacion\\_del\\_registro\\_de\\_proveedores\\_para\\_la\\_integridad\\_ante\\_el\\_imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf).-----

**IV. CIERRE DEL ACTA.** -----

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

*Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo,*





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ---

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, **así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la ley.**-----

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **11:46 horas del día en que se actúa**, firmando quien preside y todos los asistentes al acto, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta. -----

Esta Acta consta de 16 fojas y cuatro anexos, constantes de 22 páginas. -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**-----

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Lic. Jonathan Sil Haro	Representante de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (Área Requirente)
Ing. Elizabeth Sánchez Brindis	Representante de la División de Servicios Complementarios





Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

	(Área Técnica)
--	----------------

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Francisco Javier García Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

Testigo Social:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Mtro. José Antonio Nava Gutiérrez	Testigo Social PF003





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



# Anexo I



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Avenida Paseo de la Reforma No. 476. Colonia Juárez. C.P. 06600. Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

---



Inicio > Verificador de Acuses (Verificador)

# Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica \*

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

Verificar firma electrónica

Cargar y validar nueva firma electrónica

## Verificar con documento PDF



## Más enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [\[i\]](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)  
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [\[i\]](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)  
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



## Enlaces

¿Qué es gob.mx?

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx#!/>)

Síguenos en [Facebook](https://www.facebook.com/gobmexico) (<https://www.facebook.com/gobmexico>)

[Twitter](https://twitter.com/GobiernoMX) (<https://twitter.com/GobiernoMX>)

[Instagram](https://www.instagram.com/gobmexico/) (<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

[YouTube](https://www.youtube.com/@gobiernodemexico) (<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel: +079)



Archivo seleccionado:  
acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025-proveedor.pdf

Cargar archivo

✓ Verificar documento

## Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

### NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Buscar por documentos

### FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - INFRA DEL SUR SA DE CV

## Material de Apoyo

Buscar...

✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

## Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:  
[comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx) (mailto: [comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx))

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)



Verificador de Acuses(/verificador)

# Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica \*

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente

Verificar firma electrónica

Cargar y validar (carga firma electrónica)

## Verificar con documento PDF



## Enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>

Transparencia: Explora y analiza información documental <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>



## Enlaces

¿Qué es gob.mx?

Denuncia contra servidores públicos <https://sidec.buengobierno.gob.mx#!/>

Síguenos en <https://www.facebook.com/gobmexico>

<https://twitter.com/GobiernoMX>

<https://www.instagram.com/gobmexico/>

<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>

(tel:+079)



Archivo seleccionado:  
acuse-preg-LA-50-GYR-05DGYR019-N-218-2025-proveedor (1).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

## Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

### NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRONICA

Cargar documento

### FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - INFRA SA DE CV

## Material de Apoyo

Buscar...

Documentos

> Guía para el verificador de acuses

## Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: [comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx) (mailto: [comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx))

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)



🏠 (/) > Verificador de Acuses(Verificador)

# Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica \*

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

➔ Verificar firma electrónica

📄 Leer y validar postal firmada electrónicamente

## Verificar con documento PDF



## 🔗 Enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)



## Enlaces



## ¿Qué es gob.mx?



Denuncia contra servidores públicos. (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>)

## Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



Archivo seleccionado:  
acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025-proveedor (2).pdf

🔄 Cambiar archivo

✔ Verificar documento

## ✔ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

### NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRONICA

🔍 Buscar (por palabras clave)

### FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV

## ^ Material de Apoyo



Buscar...



📁 Documentos

> 📄 Guía para el verificador de acuses

## Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:  
[comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx) (mailto: [comprasmx@buengobierno.gob.mx](mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx))

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)



# Anexo II



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

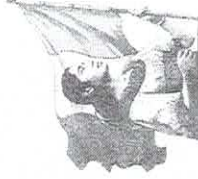
Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.



EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025

Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2026

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los coiztantes que presentaron propuestas a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica y cuyas evaluaciones atienden conforme lo siguiente:

Descripción	Infra del Sur, S.A. de C.V., en participación conjunta con Crivolintre, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.	Infra, S.A. de C.V., en participación conjunta con Crivolintre, S.A. de C.V.	Praxial México, S. de R.L., de C.V.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	Cumple 27218075_E_1Anexo3 (Páginas números 3, 4, 5, 6, 7 y 8)	Cumple 27092315_E_1_Acred (Páginas números 001, 002, 0003, 004, 005 y 006)	Cumple 27245268_E_1_PERSONALIDAD (Páginas números 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 27218277_E_8Anexo4 (Páginas números 36, 39 y 40)	Cumple 27092411_E_8_nacional (Páginas números 022 y 023)	Cumple 27245380_E_8_MEXICANA (Páginas número 024)
* Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).	Cumple 27218111_E_3Anexo6 (Páginas números 12, 13 y 14)	Cumple 27092360_E_3_Art 71 y 90 (Páginas números 008 y 009)	Cumple 27245307_E_3_ART_71_Y_90 (Páginas número 013)
Escrito de Cumplimiento de normas.	Cumple 27218301_E_9Anexo5 (Página números 42)	Cumple 27222810_E_9_ECNorma (Página números 024)	Cumple 27245395_E_9_NORMAS (Página números 026)
"Declaración de integridad".	Cumple 27218155_E_4Anexo7 (Páginas números 16, 17 y 18)	Cumple 27092374_E_4_Integridad (Páginas números 010 y 011)	Cumple 27245316_E_4_INTEGRIDAD (Páginas números 015 y 016)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 27218419_E_14Anexo8 (Páginas números 54, 55 y 56) Se estratifica como No MIPyME	Cumple 27223679_E_14_Estratif (Páginas números 034 y 035) Se estratifica como Grande	Cumple 27245483_E_14_EST (Páginas número 039) Se estratifica como Grande
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 27218180_E_5Anexo9 (Páginas números 20, 21, 22)	Cumple 27092382_E_5_Vinculos (Páginas números 012, 013, 014, 015, 016 y 017)	Cumple 27245330_E_5_VINCULOS (Páginas número018)
Escrito de no Beneficio o Ventaja.	Cumple 27218206_E_6Anexo10 (Páginas números 30, 31 y 32)	Cumple 27092389_E_6_ventaja (Páginas números 018 y 019)	Cumple 27245356_E_6_OTRO_PART (Páginas número 020)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 27218227_E_7Anexo11 (Páginas números 34, 35 y 36)	Cumple 27092401_E_7_Nosubc (Páginas números 070 y 021)	Cumple 27245399_E_7_NO_SUBCONT (Páginas número 022)
	Cumple	Cumple	Cumple



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

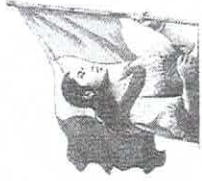
Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

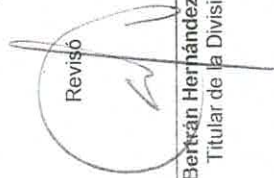


Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los cotizantes 1) Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., 2) Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. y 3) Praxair México, S. de R.L. de C.V., cumplen **satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga <https://compras.mx/buengobierno.gob.mx> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.fuccionpublica.gob.mx/> <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2025

Revisó  


Lic. Bertán Hernández Chávez  
Titular de la División

Elaboró  


Lic. Marisol Pérez Hernández  
Supervisor de Proyectos

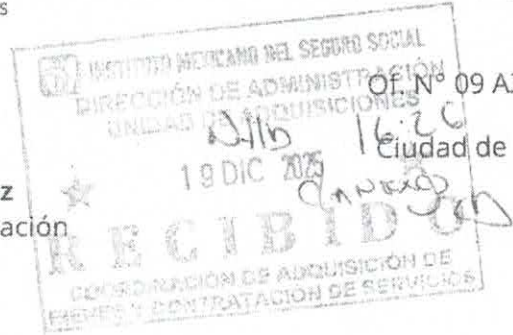
MPH/KJCM



# Anexo III



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios



OF. N° 09 A3 61 14C3/ 17262  
Ciudad de México, 19 DIC 2025

Lic. Bertrán Hernández Chávez  
Titular de la División de Contratación  
de Activos y Logística  
Presente

Me refiero a su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2025/12028, de fecha 17 de diciembre del presente año, a través del cual hizo del conocimiento las propuestas técnicas en medio magnético, las cuales fueron remitidas por medio del sistema COMPRAS MX respecto del procedimiento No. LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025, para la Contratación del Servicio del "Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2026".

Al respecto, en el marco de las atribuciones conferidas a esta **Área Técnica** en el procedimiento antes mencionado, adjunto al presente los resultados de la evaluación técnica realizada en las proposiciones de los licitantes participantes en el proceso referido, en medio magnético e impreso con firmas y/o rubricas autógrafas.

**"DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA"**

En cumplimiento del Artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con el último párrafo del numeral 3.6, 4.4, 5.1 y 6.2 de la convocatoria del multicitado servicio, así como los anexos que integraron el pliego definitivo de requerimientos de esta, que regulan el procedimiento de contratación en que se actúa, se formula en el Apéndice 1, adjunto al presente la evaluación de los requisitos de carácter técnico.

Finalmente, se resalta por su importancia que el dictamen de evaluación a la **documentación técnica**, se emite en apego a las funciones contenidas en las viñetas cuarta y quinta del numeral 7.1.1.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 4.25 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en mi carácter de **Área Técnica**, procediendo a la revisión documental para verificar que cumplieran con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y sus anexos, plasmando el resultado en el Apéndice 1, *Cédula de evaluación técnica para el "Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y*





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Servicios Complementarios

*BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada" adjunto al presente, así como el Apéndice 2, "Evaluación de participación conjunta de los licitantes".*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

**Ing. Jesús Iván Apreza Blanco**  
Titular de la División

ESB/JIMZ

**Anexos:**

- 1.- Apéndice 1, Cédula de evaluación técnica.
- 2.- Apéndice 2, Evaluación de participación conjunta de los licitantes
- 3.- CD

**C.c.p.**

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad Administración\*
  - Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. \*
  - Lic. José Gonzalo Badillo Marino. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. \*
  - Ing. Dulce Gómez Botello. Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. \*
  - Mtra. Ella Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos. \*
- Se envía copia a Sistema de Gestión (\*)



Apéndice 1

Cédula de evaluación del "Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2025".

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA "NUM. LA-50-GYR-056GYR019-M-218-2025"		Infra del Sur, S.A. de C.V. / Infra, S.A de C.V. / Cryoinfra, S.A de C.V.		Infra, S.A de C.V. / Cryoinfra, S.A de C.V.		PRAXAIR, S. DE R.L. DE C.V.	
Norm	Referencia	Ubicación del criterio Nombre del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Ubicación del criterio Nombre del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple
Partidos en los que participó:							
			4,7,20,23,32			6, 10, 13, 25, 27, 30 y 31	
1	<p>Terminos y Condiciones Inscso D)</p> <p>LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p>	<p>Criterio o Entregable</p> <p>1. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, expedido por Comisor Federal para la Práctica contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). El cual deberá venir debidamente identificado, subscrito con rubro electrónico, el número de registro y expedido por el Registro Sanitario, o en su defecto anexar la validación de notaría sin sobrecargar el texto para dispositivos móviles. (Dispositivo de Presión de Aire Positiva) o en su defecto deberá anexar la validación de notaría.</p>	PÁGINA 23 A LA 57	Cumple	27262639_E_SAO5_218 TEC	Página 111-127	Cumple
2	<p>Terminos y Condiciones Inscso D)</p> <p>LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p>	<p>2. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, emitido por la COFEPRIS a nombre del Licitante debidamente identificado, subscrito con rubro electrónico el número de registro y vigencia del Registro Sanitario, o en su defecto deberá anexar la validación de notaría sin sobrecargar el texto del registro por como mecanismo alternativo.</p> <p>* Obligación medicinal (O2)</p>	PÁGINA 58 A LA 73	Cumple	27093162_E_2_COMPLE TA	Página 131-145	Cumple
3	<p>Terminos y Condiciones Inscso D)</p> <p>LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p>	<p>3. Con la finalidad de corroborar que el personal su empresa cumplió con el cumplimiento de NOM-005-STPS-1998 "Relativo a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas" emitido por una Unidad Verificadora Acreditada ante la ENVA a nombre del Licitante. El cual deberá encontrarse debidamente identificado y subscrito con rubro electrónico, la vigencia del Documento, pero sin sobrecargar el texto.</p>	PÁGINA 74 A LA 75	Si cumple	27093162_E_2_COMPLE TA	Página 146-14	Cumple
4	<p>Terminos y Condiciones Inscso D)</p> <p>LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</p>	<p>4. Oficio del registro de dictamen de verificación de cumplimiento de la NOM-005-STPS-1998 emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a nombre del Licitante. El cual deberá encontrarse debidamente identificado y subscrito con rubro electrónico, el número de oficio y la vigencia del REGISTRO, pero en sobrecargar el texto.</p>	PÁGINA 76 A LA 78	Cumple	27219813_E_04_Req005	Página 150-151	Cumple



Num	Referencia	Criterio o Entregable	Ubicación del criterio Nombre del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Ubicación del criterio Nombre del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple
5	<p><b>Términos y Condiciones</b> (Anexo E)</p> <p><b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b> "NECESARIA COMO PUEDEN SER" FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>3. Estevo libre en papel membreado, timbrado por el Representante legal, donde manifieste que su representación <b>cumple con toda la normalidad vigente</b>, así como aquellas normas que sean aplicables a las actividades que se realicen en el caso de los pacientes que estén recibiendo oxígeno medicinal suplementario, entre las cuales se encuentran de manera en particular las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ NOM-005-SCT-2008. "Características de las etiquetas de envases y embotellados, ocupados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos".</li> <li>✓ NOM-004-SCT-2008. "Sistemas de identificación de unidades almacenadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos".</li> <li>✓ NOM-005-SCT-2008. "Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos".</li> <li>✓ NOM-005-SCT-2008. "Reglas de seguridad de transporte en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".</li> <li>✓ NOM-007-SCT-2002. "Disposiciones relativas a la construcción, marcado de envases de embotellados, recipientes intermedios para gases (RIG) y grandes embotellados, dispositivos al transporte de mercancías peligrosas".</li> <li>✓ NOM-123-SSA-2008. "Etiquetado de dispositivos médicos".</li> <li>✓ NOM-241-SSA-2007. "Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos".</li> <li>✓ NOM-009-SSA-2005. "Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos".</li> </ul> <p>• Que indique que el LICITANTE está autorizado para realizar la línea de fabricación de oxígeno medicinal.</p> <p>• Que indique que el Licitante está autorizado para realizar la línea de fabricación y producción de gases medicinales. En el caso de esta línea deberá presentar certificado vigente de las plantas que se proponen.</p> <li>✓ NOM-007-SSA-2002. "Etiquetado de medicamentos y de remedios herbales".</li> <li>✓ NOM-004-SSA-2002. "Del expediente clínico".</li> <p>Editorialmente el Licitante deberá de acompañar en su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ EL CERTIFICADO VIGENTE DE LA SIGUIENTE NOM/PA:</li> <li>✓ NOM-009-SSA-2005. "Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos"</li> </ul> <p>• Que indique que el LICITANTE está autorizado para realizar la línea de fabricación de oxígeno medicinal.</p> <p>• Que indique que el Licitante está autorizado para realizar la línea de fabricación y producción de gases medicinales. En el caso de esta línea deberá presentar certificado vigente de las plantas que se proponen.</p>	<p>27219823 E. e5551Nom1</p> <p>PÁGINA 96 a la 97</p> <p>27219800 E. e51Nom059</p> <p>PÁGINA 98 A LA 105</p>	<p>Cumple</p> <p>Si cumple</p>	<p>27093162 E. 2. COMPLETA</p> <p>27262639 E. SAOS_218 TEC</p>	<p>Si Cumple / No Cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Cumple</p>		

*(Handwritten marks and signatures)*

Num	Referencia	Criterio o Entregable	Ubicación del criterio Número del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Ubicación del criterio Número del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple
6	<p>Terminos y Condiciones (Incluye E)</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, EN OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>El licitante, deberá proporcionar escrito clave en papel membretado, firmado por su Representante legal, donde manifieste que cumple con toda la formalidad legal y aquellos que se actualice durante el servicio para el Tratamiento de Agua Obstrucción (de Succión y/Otros Tratamiento de Sólidos e Infiltraciones) a través de equipo CAPP/CPAP en el caso de que estos requieran o existan en otros complementos, en apego a la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), entre las cuales se encuentran de manera enunciativa pero no limitativa el cumplimiento de los siguientes Estándares (Anexo A):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ NMX-H-56-NORMEX-2019 - Gases comprimidos: Recalificación de cilindros de contenedor gases comprimidos, licuados y disueltos. Especificaciones y métodos de prueba.</li> <li>✓ NMX-H-51-NORMEX-2017 Dispensio Medicinal Para Contenedores Humano Gas A Alta Presion Y Luquido Criogenico En Fases- Especificaciones Y Requisitos Del Producto Envasado, Métodos De Prueba Análisis De Laboratorio Y Criterios de Aceptación.</li> <li>✓ NMX-H-39-NORMEX-2005 Métodos De Ensayo (Pruebas) Para La Determinación Del Contenido De Humedad (H2O) En Gases Comprimidos, Criogénicos Y Licuados.</li> <li>✓ NMX-H-39-NORMEX-2005 Método De Ensayo (Prueba) Para La Determinación De Hierro Libre (Como Metaño) En Gases Comprimidos, Criogénicos Y Licuados.</li> <li>✓ NMX-H-3809-11-NORMEX-2014 Cilindros para el transporte de gases comprimidos y licuados. Especificaciones para el diseño y construcción de cilindros de acero sin soldadura rellenables con gas, de una capacidad de 0.3 litros hasta 150 litros.</li> <li>✓ NMX-H-40-NORMEX-2017 Código de Colores Para Envases que Contengan Gases Mixtos: Comprimidos, Criogénicos y Licuados.</li> <li>✓ NMX-H-4819-2-NORMEX-2016 Cilindros para el Transporte de Gases Comprimidos y Líquidos Especificaciones Para El Diseño Y Construcción de Cilindros de Acero sin Soldadura Templados y Revenidos, Reellenables Con Gas Con Resistencia a la Tracción Igual o Superior a los 1100 MPa. Parte 2: Cilindros de acero templado y revenido sin soldadura para gases sujetos a presión con una resistencia a la tracción igual o superior a 1100 MPa.</li> </ul> <p>✓ En el caso de los mismos antes referidos, el LICITANTE deberá entregar el certificado e informe de ensayo vigente aplicable e indicarlo en cada norma.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá de acompañar en su propuesta técnica:</p> <p>□ EL CERTIFICADO VIGENTE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ NMX-H-75-NORMEX-2019, Gases comprimidos-recalificación de cilindros que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos- requisitos de seguridad para su uso, manejo, llenado y transporte- especificaciones y métodos de prueba. Adjuntar Certificado vigente de Gases comprimidos-recalificación, de cilindros que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos-requisitos de seguridad para su uso, manejo, llenado y transporte-especificaciones y métodos de prueba</li> <li>✓ NMX-H-381-NORMEX-2017, Orogono medcional para calentar humero (gas a alta presión) y líquido (criogénico) en ensayos- especificaciones y requisitos del producto ensavado-métodos de prueba análisis de laboratorio y criterios de aceptación</li> </ul> <p>ADJUNTAR INFORME DE ENSAYO POR UN LABORATORIO Acreditado ANTE LA EMA Y COPIA DEL ACREDITAMIENTO DE ESTE DE LA SIGUIENTE NORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ NMX-H-39-NORMEX-2005 Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H2O) en gases comprimidos, recalentados, licuados, Adicional al Informe de Ensayo por</li> </ul>	<p>27219774_E_6685818</p>	<p>PÁGINA 108 A LA 107</p>	<p>Si Cumple / No Cumple</p>	<p>27683102_E_2_COMPLETA</p>	<p>pagina 169-231</p>	<p>Si Cumple / No Cumple</p>
			<p>27219835_E_6685815 6</p>	<p>PÁGINA 108 A LA 109</p>		<p>27262639_E_SADS_218 TEC</p>	<p>Página 186 - 188</p>	
			<p>27219857_E_6685836 1</p>	<p>PÁGINA 110 A LA 112</p>		<p>27262639_E_SADS_218 TEC</p>	<p>Página 189 - 193</p>	
			<p>27219895_F_6685838 9E</p>	<p>PÁGINA 113 A LA 115</p>		<p>27262639_E_SADS_218 TEC</p>	<p>Página 194 - 208</p>	

Nota	Referencia	Criterio o entregable	Ubicación del criterio Nombre del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Ubicación del criterio Nombre del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Ubicación del criterio Nombre del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple
	Anexo		91a	PÁGINA 116 A LA 133							
		<p>un laboratorio acreditado ante la EMA y copia del acreditamiento del mismo.</p> <p>En caso de que los Manuales, Directrices, Metodologías, los Especificaciones o otras disposiciones legales sean adoptadas, o se actualicen durante la prestación del servicio, el proveedor deberá cumplir con lo anterior y debe presentar al Administrador del Contrato el escrito libre y/o el certificado de actualización.</p>									
7	Términos y Condiciones (Incluye E)  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	<p>7. El Licitante deberá presentar escrito libre en pago membretado, firmado por su Representante Legal, donde manifieste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que cuenta con vehículos propios o arrendados, para el servicio del Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstrucciona del Sueño y Ocio Trastornos del Sueño en el domicilio de los beneficiarios de los sujetos a contratar, en su totalidad (a).</li> <li>✓ PARTICIPAR por los que participa.</li> <li>✓ En caso en el que los vehículos sean arrendados, deberá manifestar que se compromete a mantener vigente el contrato de arrendamiento de los vehículos, que utilizará durante el servicio, en su totalidad (a).</li> <li>✓ PARTICIPAR en la que participa.</li> <li>✓ Que cada uno de los vehículos cuentan con una PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE que ampare a los daños a terceros en sus bienes, personas, animales, carga, vías generales de comunicación, robo de los equipos y/o cualquier otro daño que se pueda ocasionar durante la vigencia del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, por cada parтия en la que participa.</li> <li>✓ Que se compromete a mantener vigente, la PÓLIZA DEL SEGURO de los vehículos durante la vigencia de la prestación del servicio, que ampare los daños a terceros en sus bienes, personas, animales, carga, vías generales de comunicación, robo de los equipos y/o cualquier otro, por cada parтия en la que participa (lo es necesario presentar las pólizas de seguros) y el cumplimiento de mantenimientos vigentes durante la prestación del servicio.</li> </ul>	27219865_E_270vehiculo	5	Cumple	27093162_E_2_COMPLETA	pagina 232	Cumple	27262630_E_S405_218	pagina 213 - 216	Cumple
8	Términos y Condiciones (Incluye E)  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	<p>8. El Licitante, presentará escrito libre en papel membretado, firmado por su Representante legal, donde manifieste que cuenta con el personal capacitado en materia de seguridad y manejo de Drogas, que realizará el acuerdo con lo que establece la NOM-005-STPS-1988 "Bucles a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".</p>	27219897_E_68NOM005	PÁGINA 131 A LA 142	Cumple	27093162_E_2_COMPLETA	pagina 233	Cumple	27262630_E_S405_218	pagina 217 - 218	Cumple
9	Términos y Condiciones (Incluye E)  DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	<p>9. El Licitante, deberá presentar escrito libre en papel membretado, firmado por su Representante legal, donde manifieste que se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo o sustitución de los equipos CPAP/BPAP, de conformidad con los términos de referencia del Manual del fabricante, y que se obliga a dotar a sus trabajadores de herramientas y demás utensilios necesarios para la realización de actividades inherentes al mantenimiento, sin ningún costo extra para el INSTITUTO, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de operación los equipos CPAP/BPAP, y prevenir fallas en su funcionamiento, garantizando la continuidad del servicio, como se indica en el anexo especificado al.</p>	27219875_E_49MantPre	PÁGINA 143 A LA 144	Cumple	27093162_E_2_COMPLETA	pagina 234	Cumple	27262630_E_S405_218	pagina 219 - 220	Cumple



NUM	Referencia	Criterio o entregable	Ubicación del criterio Nombre del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Ubicación del criterio Nombre del archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple
10	<p>Terminos y Condiciones Inciso E)</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>10. El presente deberá presentarse escrito libre en papel membretado, firmado por su representante legal en el que se describa detalladamente el PLAN DE CONTINGENCIA, debiendo decir por los diferentes escenarios que se aplicaran para afrontar de manera oportuna y eficiente emergencias que puedan ocurrir durante la entrega en los almacenes del Equipo Costo Fijo para el Tratamiento del Suroeste de Agua Occidental del Suroeste y Otros Tránsitos del Suroeste de Agua Occidental.</p>	27209900_E_e10PlanContingencia	PÁGINA 435 A LA 448	Cumple	27262639_E_5A05_218 TEC	Página 221 - 231	Cumple
11	<p>Terminos y Condiciones Inciso E)</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>11. El presente deberá presentarse en formato PDF legible, en color, con sus anexos, concluidos y con vigencia mínima de 1 año cada uno, que haya calibrado con dependencias o organismos gubernamentales o empresas privadas por la prestación de servicios similar de conformidad con los términos y condiciones vigentes en su mayor a 2 años antes de su conclusión, acreditando así la experiencia mínima de un año.</p>	27220832_E_e11ContraTop	PÁGINA 345 A LA 346	Cumple	27262639_E_5A05_218 TEC	Página 234 - 252	Cumple
12	<p>Terminos y Condiciones Inciso E)</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>12. Escrito libre en papel membretado, firmado por su representante legal, en el cual manifieste que se otorga y compromete a guardar en estricta reserva y confidencialidad toda la información que con tal fin se le sea proporcionada, a la que tenga acceso o de la que por cualquier otro caso pueda tener conocimiento, observado el cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la contratación. En consecuencia, queda prohibido revelar, copiar, reproducir, publicar, alterar, duplicar, divulgar o proporcionar a terceros la información a la cual tendrá acceso durante la vigencia de la prestación del servicio, siendo responsable de los posibles daños o perjuicios que pudiera ocasionar al ISSS o a los directos/afiliados con el incumplimiento de dicha obligación.</p>	27220878_E_e12ContraConfidencial	PÁGINA 489 A LA 495	Cumple	27262639_E_5A05_218 TEC	Página 283 - 285	Cumple
13	<p>Terminos y Condiciones Inciso E)</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>13. El presente deberá presentarse escrito libre en papel membretado, firmado por su representante legal donde mencione que, con la finalidad de evaluar, un canal de comunicación oficial con el INSTITUTO, manifiesta los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre completo del Representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representarlo.</li> <li>✓ Cargo.</li> <li>✓ Domicilio.</li> <li>✓ Teléfono (domicilio y celular) para abonar el retencimiento (dependiente de los servicios para el SADS y Otros Tránsitos del Suroeste mediante equipos Costo Fijo) y línea telefónica (820) que opere las 24 horas durante la vigencia del contrato.</li> <li>✓ Correo electrónico donde se le pueda realizar cualquier notificación de carácter oficial.</li> </ul>	27219910_E_e13Canal	PÁGINA 501 A LA 501	Cumple	27262639_E_5A05_218 TEC	Página 286-288	Cumple

*[Handwritten signature]*



Num	Referencia	Criterio o Entregable	Ubicación del criterio Número de ficheros	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Ubicación del criterio Nombre de archivo	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Criterio		
									Si Cumple / No Cumple	Cumple	
14	<p>Terminos y Condiciones Anexo E1</p> <p>DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>14. El licitante deberá presentar un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, debido de rubricar y congo tener a su cargo la reparación de defectos y vicios ocurridos que se lleguen a presentar en la prestación del servicio durante la vigencia y plazo establecidos.</p>	27219370 F. 014910105	PÁGINAS 502 A LA 503	Cumple	270923182 F. 2. COMPLETA	pagina 465	Cumple	277626370 F. SAOS_218 TFC	Página 289 - 291	Cumple

Resumen

Posterior a la evaluación detallada de las propuestas técnicas remitidas por los licitantes participantes se tiene que:

Las 3 Propuestas Técnicas cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria publicada para la contratación que nos ocupa, por lo tanto resultan ser **SOLVENTES TÉCNICAMENTE**.



Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios

**Apéndice 2**  
**Evaluación de participación conjunta de los Licitantes**

**Lic. Bertrán Hernández Chávez**  
Titular de la División de Contratación  
de Activos y Logística

**Presente**

Me refiero al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la **LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025** del proceso de licitación para la contratación del **“Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el ejercicio fiscal 2026”**.

De acuerdo con el numeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los Actos de la Licitación Pública de la Convocatoria, se recibieron a través de su oficio Núm. **09 53 84 61 1CFJ/12028**, las proposiciones, de los siguientes tres licitantes participantes, de los cuales 2 (dos) presentan participación conjunta:

- **INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA S.A. DE C.V.**
- **INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con INFRA S.A. DE C.V. y CRYOINFRA S.A. DE C.V.**

En ese contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la **participación conjunta**, de conformidad con el numeral **3.6.1. Convenio de participación conjunta, numeral 3**

**En mi carácter de Área Técnica,**

Se verificó que el convenio presentado, cumple con la información señalada en los artículos 45 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:

Licitante participante	Evaluación Técnica del Convenio de participación conjunta, en apego a lo siguiente:
	<p><b>Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:</b></p> <p><b>PARTICIPANTE "A". INFRA, S.A DE C.V., SE OBLIGA A:</b></p> <p>1.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE REALICE CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA LAS PARTIDAS 1,2,3,5,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,21,22,24,26,28,29,33,34,35</p> <p>2.- LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO CON</p>





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Table with 2 columns: Licitante participante and Evaluación Técnica del Convenio de participación conjunta, en apego a lo siguiente:
Row 1: INFRA, S.A. DE C.V. (Participante A) and CRYOINFRA S.A. DE C.V. (Participante B). Evaluation text includes: CARGO AL CONTRATO DERIVADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025... 3.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO PLENO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS... 4 "LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL PARTICIPANTE "A", INFRA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA... 5.- POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INVESTIDO DE LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS, SE OBLIGA A SUSCRIBIR, EN TIEMPO Y FORMA, EL CONTRATO... 6 LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PARTICIPANTE "A", INFRA, S.A. DE C.V., SERÁ EL ÚNICO AUTORIZADO PARA EMITIR Y EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO... PARTICIPANTE "B", CRYOINFRA, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A: 1.- LA FABRICACIÓN DEL OXÍGENO MEDICINAL, NITRÓGENO MEDICINAL Y DIÓXIDO DE CARBONO... Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato: PARTICIPANTE "A", INFRA DEL SUR, S.A DE C.V., SE OBLIGA A 1.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE REALICE CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025... 2.- LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO... 3.- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO PLENO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS... 4.- POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INVESTIDO DE LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS, SE OBLIGA A SUSCRIBIR, EN TIEMPO Y FORMA, EL CONTRATO...





Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
División de Servicios Complementarios

Licitante participante	Evaluación Técnica del Convenio de participación conjunta, en apego a lo siguiente:
	<p>SUR,S.A. DE C.V., CRYOINFRA, S.A. DE C.V., E INFRA, S.A. DE C.V., EN LA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DE LAS PARTIDAS NÚMERO 4, 7, 20, 23y 32</p> <p><b>5.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.</b></p> <p>"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL PARTICIPANTE "A", INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C.MARIANO ANTONIO CASTILLO ACOSTA, OTORGÁNDOLE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DE LAS PARTIDAS NÚMERO 4, 7, 20, 23 y 32, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.</p> <p>ASIMISMO, CONVIENEN EN <b>CONSTITUIRSE DE MANERA CONJUNTA Y SOLIDARIA</b>, COMPROMETIÉNDOSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES CELEBREN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025, LAS PARTES ACEPTAN EXPRESAMENTE RESPONDER ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, POR LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025.</p> <p><b>PARTICIPANTE "B", INFRA, S.A. DE C.V., SE OBLIGA :</b></p> <p>1.- LA <b>FABRICACIÓN DEL OXÍGENO MEDICINAL</b>, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS SANITARIAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE APLICA.</p> <p>2.- LA <b>DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL OXÍGENO MEDICINAL</b>, CONTEMPLADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025, PARTIDAS NÚMERO 4, 7, 20, 23 y 32, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"</p> <p><b>PARTICIPANTE "C", CRYOINFRA, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A:</b></p> <p>1.- LA <b>FABRICACIÓN DEL OXÍGENO MEDICINAL</b>, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS SANITARIAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE APLICA.</p>

Q

Atentamente

Ing. Jesús Ivan Apreza Blanco  
Titular de la División

ESB/RG006

C.c.p.

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave - Titular de la Unidad de Administración. \*
- Mtro. A. Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. \*
- Ing. Dulce M. Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. \*
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos Complementarios. \*





# Anexo IV



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA  
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 24 de diciembre de 2025

Procedimiento No.: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025

SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHAHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2028\*.

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Monto Mínimo sin IVA	Monto Máximo sin IVA	Monto Mínimo con IVA	Monto Máximo con IVA
Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.	4	\$2,123,683.45	\$5,309,208.62	\$2,463,473.50	\$6,158,682.00
	7	\$1,474,493.71	\$3,686,232.76	\$1,710,412.50	\$4,276,030.00
	20	\$1,629,028.00	\$4,072,568.97	\$1,889,672.00	\$4,724,180.00
	23	\$3,141,889.00	\$7,854,722.41	\$3,644,592.00	\$9,111,478.00
	32	\$6,150,267.00	\$15,375,665.52	\$7,134,309.00	\$17,835,772.00
	1	\$5,746,149.60	\$14,365,373.27	\$6,665,534.50	\$16,663,833.00
	2	\$7,755,525.60	\$19,388,812.93	\$8,996,410.50	\$22,491,023.00
	3	\$1,081,919.00	\$2,704,797.41	\$1,255,026.50	\$3,137,565.00
	5	\$11,015,538.00	\$27,538,844.83	\$12,778,024.50	\$31,945,080.00
	8	\$12,730,484.00	\$31,826,207.76	\$14,767,361.50	\$36,918,401.00
	9	\$5,185,601.00	\$12,964,001.72	\$6,015,297.50	\$15,038,242.00
	10	\$2,850,986.00	\$7,127,464.66	\$3,307,144.50	\$8,267,859.00
	11	\$1,746,333.00	\$4,365,831.90	\$2,025,746.50	\$5,064,365.00
	12	\$7,098,556.00	\$17,746,389.66	\$8,234,325.50	\$20,585,812.00
	14	\$41,395,290.00	\$103,488,225.00	\$48,018,537.50	\$120,046,341.00
	15	\$19,232,993.00	\$48,082,478.45	\$22,310,270.50	\$55,775,675.00
Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.	16	\$8,337,647.00	\$20,844,116.38	\$9,671,670.52	\$24,179,175.00
	17	\$2,842,394.00	\$7,105,982.76	\$3,297,176.30	\$8,242,940.00
	18	\$3,609,667.70	\$9,024,168.10	\$4,187,214.00	\$10,468,035.00
	19	\$8,531,083.00	\$21,327,706.90	\$9,896,056.00	\$24,740,140.00
	21	\$9,853,174.94	\$24,632,935.34	\$11,429,682.00	\$28,574,205.00
	22	\$4,272,836.00	\$10,682,089.66	\$4,956,490.00	\$12,391,224.00
	24	\$5,540,506.00	\$13,851,263.79	\$6,426,987.00	\$16,067,466.00
	26	\$7,517,692.00	\$18,794,228.45	\$8,720,522.00	\$21,901,305.00
	28	\$5,393,058.00	\$13,482,643.96	\$6,255,947.00	\$15,639,867.00
	29	\$754,554.00	\$1,886,383.62	\$875,282.00	\$2,188,205.00
	33	\$7,058,848.00	\$17,647,118.97	\$8,188,264.00	\$20,470,658.00
	34	\$23,163,038.00	\$57,907,593.97	\$26,869,124.00	\$67,172,809.00
	35	\$81,506,568.00	\$203,766,418.10	\$94,547,618.00	\$236,369,045.00
	6	\$2,536,104.00	\$6,340,259.48	\$2,941,881.50	\$7,354,701.00
	13	\$18,986,268.00	\$47,465,666.38	\$22,024,070.50	\$55,060,173.00
	25	\$2,201,455.00	\$5,503,637.07	\$2,553,688.00	\$6,384,219.00
27	\$362,271.00	\$905,676.72	\$420,234.00	\$1,050,585.00	
30	\$2,112,458.00	\$5,281,143.10	\$2,450,451.00	\$6,126,126.00	
	31	\$875,493.00	\$2,188,731.90	\$1,015,572.00	\$2,538,929.00

Praxair México, S. de R.L. de C.V.

Autorizo

Elaboró

Lic. Bertrán Hernández Chávez  
Titular de la División de Contratación de  
Activos y Logística

Lic. Marisol Pérez Hernández  
Supervisor de Proyectos



Dirección de Administración  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios  
 División de Servicios Complementarios

Ejercicio Fiscal 2026:

Propuesta Económica

"Contratación del Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos (CPAP) y (BPAP), en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrados para el ejercicio fiscal 2026"

No. de Licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025

Nombre y/o razón social del Licitante:

INFRA DEL SUR SA DE CV

Periodo de vigencia del contrato:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Telefono:

9999207545

RFC:

ISU820801FT2

Partidas	OOAD	Días/Paciente Anual		Unidad de Medida	Anual 2026		
		Mínimo	Máximo		Precio Unitario Días/Paciente	Monto Mínimo Anual Sin IVA	Monto Máximo Anual Sin IVA
		4	Campeche		43,896	109,740	P A N I C I E
7	Chiapas	32,400	81,000	\$ 75.99	\$ 2,462,076.00	\$ 6,155,190.00	
20	Oaxaca	43,800	109,500	\$ 75.99	\$ 3,328,362.00	\$ 8,320,905.00	
23	Quintana Roo	80,884	202,210	\$ 75.99	\$ 6,146,375.16	\$ 15,365,937.90	
32	Yucatán	146,270	365,676	\$ 75.99	\$ 11,115,057.30	\$ 27,787,719.24	
Total		8,856,994	22,143,432		Sub Total	\$ 26,387,527.50	
					IVA	\$ 4,222,004.40	\$ 10,555,023.15
					TOTAL	\$ 30,609,531.90	\$ 76,523,917.89

El precio Unitario del Día / Paciente de la presente propuesta, se presenta en pesos mexicanos.

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Se considera el desglose de impuestos o retenciones dependiendo sea persona Física o Moral

Se considera dos decimales sin redondear, sin fórmulas.

Lugar y fecha:

CIUDAD DE MÉXICO A 17 DE DICIEMBRE DE 2025



Representante Legal del Licitante

MARIANO ANTONIO CASTILLO ACOSTA

Firma

Los datos del presente anexo son únicamente referenciales para que los interesados conozcan el alcance aproximado del presente servicio, los datos aquí presentados son proyectados anualmente, por lo cual estos podrán ser utilizados por los licitantes única y exclusivamente para que realice su proyección y no obliga al Instituto a contratar sobre dicha información, toda vez que la adjudicación se realizará por el Monto que se cuente en la Suficiencia presupuestal.

- El monto máximo del contrato, será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.
- Se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que cumpla técnicamente y oferte el precio más bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas.
- Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.





Praxair México, S. de R.L. de C.V.  
Biólogo Maximino Martínez No. 3804  
Col. San Salvador Xochimanca  
C.P. 02870, Azcapotzalco  
Ciudad de México,  
Tel: 55 5354-9500

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística.

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**

Para la Contratación del Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**

Para la Contratación del Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Para el Ejercicio Fiscal 2026.

**4.4. PROPUESTA ECONÓMICA**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' or similar character enclosed within a large, loopy oval shape.



Praxair México, S. de R.L. de C.V.  
 Biólogo Maximino Martínez No. 3804  
 Col. San Salvador Xochimilco  
 C.P. 02870, Azcapotzalco  
 Ciudad de México,  
 Tel: 55 5354-9500

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística.

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
 LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**

Para la Contratación del Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Para el Ejercicio Fiscal 2026.

**MANIFIESTO DE PARTIDAS A OFERTAR**

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística  
 Presente

**Lic. Alejandro Bahena Peña**, en mi carácter de representante legal de la persona moral **PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** y en términos de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** presenta la Propuesta Económica para las siguientes partidas de las cuales tenemos interés:

No. Partida	OOAD
6	Colima
13	Jalisco
25	Sinaloa
27	Tabasco
30	Veracruz Norte
31	Veracruz Sur

Lo anterior es con la finalidad de poder participar ampliamente en el presente proceso y para los fines y efectos a que haya lugar.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Bahena Peña  
 Representante Legal  
 PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**Dirección de Administración**  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Ciudad de México a, 17 de diciembre de 2025

Licitación Pública Nacional Electrónica Número:

LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025

"Contratación del Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos (CPAP) y (BPAP), en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrados para el ejercicio fiscal 2026"

**Propuesta Económica**

**"Contratación del Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos (CPAP) y (BPAP), en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrados para el ejercicio fiscal 2026"**

No. de licitación: LA-50-GYR-050GYR019-N-218-2025  
 Nombre y/o razón social del Licitante: Praxair Mexico, S. de R.L. de C.V.  
 Periodo de vigencia del contrato: 1 de enero al 31 de diciembre del 2026

No.	COAD	Días/Paciente Anual		Unidad de Medida	Precio Unitario Días/Paciente 2026	Monto Mínimo Anual Sin IVA	Monto Máximo Anual Sin IVA
		Mínimo	Máximo				
6	Collima	56,818	142,044	DÍA PACIENTE	\$68.30	\$3,880,669.40	\$9,701,605.20
13	Jalisco	585,230	1,463,076		\$68.30	\$39,971,209.00	\$99,928,090.80
25	Sinaloa	68,912	172,280		\$68.30	\$4,706,689.60	\$11,766,724.00
27	Tabasco	12,848	32,120		\$68.30	\$877,518.40	\$2,193,796.00
30	Veracruz Norte	55,584	138,960		\$68.30	\$3,796,387.20	\$9,490,968.00
31	Veracruz Sur	22,886	57,216		\$68.30	\$1,563,113.80	\$3,907,852.80
<b>Totales</b>					<b>Subtotal IVA</b>	<b>\$54,795,587.40</b>	<b>\$136,989,036.80</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$8,767,293.98</b>	<b>\$21,918,245.89</b>
						<b>\$63,562,881.38</b>	<b>\$158,907,282.69</b>

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.  
 Se considera el desglose de impuestos como persona Moral.  
 Se consideran dos decimales sin redondear, y sin fórmulas.

RFC del Licitante- PME960701GCO

Lugar y fecha-

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Representante Legal del Licitante

LIC. ALEJANDRO BAHENA PEÑA



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---